



<b>Título:</b> Suministro e instalación de sistema de extracción de olores en comedor de Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES		<b>Fecha de Actualización:</b> Abril 2025	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	<b>Página:</b>	1 de 6

**Nombre del requerimiento:**

**Suministro e instalación de sistema de extracción de olores en comedor de sede central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES**

**1. Descripción del Proyecto**

**1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.**

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a un oferente MIPYME legalmente constituido para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para el servicio de mantenimiento pintura en parqueo soterrado en la sede central de la Superintendencia de Bancos.

Las actividades principales incluyen de forma enunciativa mas no limitativa:

- Suministro e instalación de dos (2) equipos inyectoros de ozono de concentración máx. 0.03-0.05 ppm mediante rejillas de aire, considerando sistema de VRF con Cassette existente.
- Programación de inyección por ppm por horas y por días.
- Prueba de aire inicial y seguimiento con mediciones periódicas de la concentración de ozono permitida.
- Misceláneos: transporte y acarreo interno de materiales y equipos de trabajo

Los oferentes **NO deben incluir el ITBIS** en sus propuestas económicas, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

**1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido.**

El servicio debe ser realizado según plan de mantenimiento elaborado y aprobado por la SB, **partiendo de la notificación de la orden de compra**. Las actividades deben de realizarse en horario vespertino y nocturno de lunes a viernes, a partir de las 5:00 p. m., y en horario regular y extendido los sábados y domingos, desde las 8:00 a. m., puesto que la SB y sus dependencias continuarán sus operaciones habituales durante la realización del servicio en cuestión. Por tanto, los oferentes deben considerar en sus ofertas estas condiciones de trabajo para:

- Sede central de la Superintendencia de Bancos: Av. México núm. 52, esq. Av. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

**2. Requisitos para calificar y para ser adjudicatario.**

- El oferente debe poseer Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.
- El oferente deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII.
- Los oferentes deben tener una **experiencia de mínimo tres (03) años** en trabajos similares.



<b>Título:</b> Suministro e instalación de sistema de extracción de olores en comedor de Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES		<b>Fecha de Actualización:</b> Abril 2025	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	<b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b>	<b>Página:</b>	2 de 6

- El oferente debe considerar en su propuesta la limpieza y el bote de los escombros y desechos que genere durante la realización del servicio.
- La propuesta de cada oferente deberá cubrir todos los costos asociados para la ejecución del servicio en cuestión, incluyendo equipos, materiales, mano de obra, transporte, herramientas, EPP, disposición final de escombros y todo lo necesario para completar el alcance, de acuerdo con lo descrito en estas especificaciones técnicas y lo observado en la visita de levantamiento.
- El oferente debe contar con un Ingeniero o Arquitecto quien debe ser autorizado como representante técnico, supervisor y encargado del trabajo. Debe estar presente permanentemente durante la ejecución del servicio.
- Los materiales y/o elementos a utilizar en este proyecto deben ser nuevos. El oferente adjudicatario deberá presentar los materiales para su aprobación por parte de la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios de la SB (GES), antes de iniciar la ejecución de los servicios. La institución dispondrá del personal para que este pueda comprobar que los materiales corresponden a lo presentado en su oferta. Bajo ningún concepto se permitirá la reinstalación de materiales removidos y/o usados.
- La SB supervisará que los materiales, dispositivos y equipos utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el proveedor. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.
- Una vez iniciados los trabajos, el adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- El contratista no podrá ejecutar ningún trabajo adicional sin previa aprobación por escrito de parte de la SB.
- Es responsabilidad del adjudicatario mantener el área de trabajo limpia. El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde resulte necesario para proteger los bienes de esta superintendencia.
- El oferente adjudicatario tendrá la responsabilidad del manejo/uso y/o custodia de los materiales, herramientas. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes, el contratista podrá dejar en las instalaciones de la SB algunas herramientas o equipos de trabajo que requiera.
- El contratista adjudicatario podrá utilizar la energía eléctrica y agua de la SB, en coordinación con el personal técnico de la SB, mientras que el suministro y utilización de un generador de emergencia deberá correr por su cuenta.

### **3. Requisitos específicos para adjudicatarios y subcontratistas.**

- De igual forma, enviará una programación que deberá ser consultada y aprobada por la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios de la SB (GES), con al menos una (1) semana de antelación, con las labores por día y por dependencia que serán ejecutadas en el mantenimiento correspondiente.
- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con los elementos de protección de personal (EPP) requeridos para la función que realiza (guantes apropiados, lentes, cascos, calzado de protección con puntera



<b>Título:</b> Suministro e instalación de sistema de extracción de olores en comedor de Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES		<b>Fecha de Actualización:</b> Abril 2025	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	<b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b>	<b>Página:</b>	3 de 6

reforzada, chaleco o ropa reflectiva, arnés de seguridad con línea de vida, etc.), los cuales deberán ser suplidos por el contratista. El contratista debe tomar acciones sobre el personal a su cargo que no cumpla con las normas de seguridad. En caso de incumplimiento, la SB tiene autorización para paralizar el trabajo.

- No se permite el uso de extensiones eléctricas peladas, ni con empates.
- Se debe delimitar la zona de trabajo con cinta de precaución y conos.
- Está prohibido usar pantalones cortos ni rasgados, camisetas sin mangas y camisas desabotonadas, al igual que sandalias, tenis, zapatillas y chanquetas.
- El personal que realice los trabajos debe estar inscrito en la TSS del adjudicatario. El pago de la TSS debe estar al día al momento de iniciar los trabajos y, también, al presentar las facturas para pago se deberá anexar el pago de la TSS del personal que desempeña labores dentro de la SB en todas sus localidades. Se le prohibirá el acceso al personal que asista a la Superintendencia de Bancos a trabajar y no esté en la lista de la TSS del contratista adjudicatario.
- Está prohibido el ingreso de menores de edad a las obras y/o instalaciones en calidad de acompañante o trabajador.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carné de empleado o vestimenta que identifique el nombre del contratista.
- Se prohíbe entrar a la institución con armas blancas o de fuego y se prohíbe fumar en las instalaciones, incluyendo el uso de vapeador.
- Previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista debe ser suministrado a esta Superintendencia. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista, de ocurrir esto, ese personal debería ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.
- El personal del adjudicatario y sus subcontratistas, previo al inicio de los trabajos, deben tomar una inducción de seguridad facilitada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la SB. De igual forma, todos los trabajos antes de iniciar serán verificados y aprobados por dicha unidad.
- Los oferentes deben presentar una garantía de mínima de un (1) año en equipos y servicios.

#### 4. Medidas de seguridad laboral.

El oferente adjudicatario deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal mencionados más arriba y cualquier otra herramienta o equipo que resulte necesario para la ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que, cuando se trabaje en alturas inferiores, no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

- En caso de utilizar andamios: Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra



<b>Título:</b> Suministro e instalación de sistema de extracción de olores en comedor de Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES		<b>Fecha de Actualización:</b> Abril 2025	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	<b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b>	<b>Página:</b>	4 de 6

Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.

- En caso de utilizar equipos de elevación de personas: Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.
- Arnés
  - En conjunto, el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
  - No debe tener más de 4 años de fabricación.
  - Anillo - D Dorsal
  - Correas del Pecho
  - Sujetadores de Correas
  - Perneras
  - Correa Sub - Pélvica
  - Hebillas de Conexión Rápida
  - Hebillas Paracaídas
  - Anillos – D de Posicionamiento
  - Paquete de información
  - Cintas Anti-Trauma
  - El arnés debe estar en óptimas condiciones
  - No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- Acolladores de doble anclaje
  - En conjunto, el acollador deberá soportar una tensión a rotura de 5000 lbs., según las normas OSHA y ANSI.
  - No debe tener más de 4 años de fabricación, estar en óptimas condiciones y poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- Línea de vida externa metálica: Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación.
- El personal deberá utilizar casco de seguridad, debe tener barbiquejo, gafas de seguridad, guantes de seguridad, botas de seguridad con punteras protectoras en óptimas condiciones.
- Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).
- El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.
- Chalecos de alta visibilidad, preferiblemente ANSI tipo 2.
- Se debe delimitar la zona de trabajo con, al menos, cinta de precaución y conos.
- El personal no debe poseer prendas durante la ejecución de trabajos, tales como: reloj, anillos, cadenas, etc.



<b>Título:</b> Suministro e instalación de sistema de extracción de olores en comedor de Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES		<b>Fecha de Actualización:</b> Abril 2025	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	<b>Página:</b>	5 de 6

- No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras. Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía.

#### 5. Criterios de evaluación y adjudicación.

Los peritos evaluarán las ofertas dando como cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte adjudicatario.

La adjudicación se efectuará a un único oferente que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en este procedimiento y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, acogándose la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley núm. 340-06 y su Reglamento de Aplicación.

#### 6. Documentos para presentación de ofertas.

Los oferentes deberán presentar la documentación a continuación, debidamente firmada y sellada por el representante legal:

Ítem	Descripción	Condición
1	Presentar el <b>Formulario de Información del Oferente (SNCC.D.042)</b>	Subsanable
2	<b>Experiencia del oferente en proyectos similares (Formulario SNCC.D.049).</b> Los oferentes deben presentar tres (3) trabajos similares, en los últimos 3 años, con alcance igual o superior en monto y cantidad de equipos. Como soporte a este formulario, deben presentar: <ul style="list-style-type: none"><li>Copia de contratos de trabajos similares u órdenes de compras.</li><li>Cartas o informes de recepción definitiva o provisional de trabajos similares.</li></ul>	Subsanable
3	<b>Oferta Técnica.</b> El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tal como: <ul style="list-style-type: none"><li>Garantía de los trabajos.</li></ul>	No Subsanable
4	<b>Catálogo con fichas técnicas, indicando marca, color, certificación de los materiales.</b> El oferente deberá entregar fichas técnicas de: -Inyectores de ozonos.	No Subsanable
5	<b>Oferta económica.</b> Cotización detallada de los bienes y/o servicios ofertados, cuyos precios individuales cotizados deberá ser equivalente al precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente deberán ajustarse a los requerimientos que se indican en estas especificaciones técnicas. <b>La oferta económica NO debe presentar el ITBIS.</b> Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.	No Subsanable



<b>Título:</b> Suministro e instalación de sistema de extracción de olores en comedor de Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES		<b>Fecha de Actualización:</b> Abril 2025	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	<b>Página:</b>	6 de 6

#### 7. Condiciones de Pago

Se pagará con trabajo recibido conforme por parte del Departamento de Operaciones. El plazo para realización de pagos por parte de la SB es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura presentada por el contratista adjudicatario.

#### Detalle de catálogo con fichas técnicas.

Firmado digitalmente por:

**Danice María Inoa García** Encargada de Unidad de Mantenimiento Departamento de Operaciones SB

**Ana Kiremne Piña Morel** Encargada División Departamento de Operaciones SB